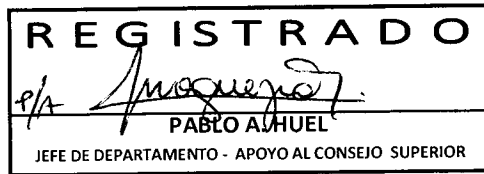




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, Ing. Cristian Otto BAY, al Director de Tesis, Dr. Gustavo PALAZZO y al Co-Director Dr. José Luis ALMAZAN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

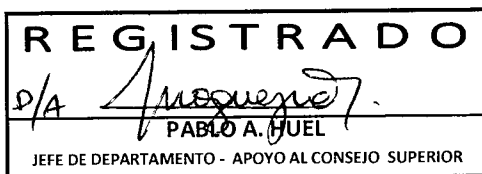
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Cristian Otto BAY como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental en la Facultad Regional Mendoza.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gustavo PALAZZO como Director y al Dr. José Luis ALMAZAN como Co-Director de la Tesis "Diseño de sistemas de disipación pasiva de energía para incorporarse en estructuras sismorresistentes nuevas o existentes" presentada por el Ing. Cristian Otto BAY.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1334/2016

UTN
SCTYP
f.c.r. f
m.m.gd

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior